

| | Hasta el día 20 | Declaración |
|--|--|--------------------|
| Retenciones e ingresos a cuenta | - Rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta: | 111 |
| | • Grandes empresas: mayo de 2011. | |
| | • Administraciones públicas, incluida la Seguridad Social, cuyo último presupuesto anual aprobado con anterioridad al inicio del ejercicio supere los 6 millones de euros: mayo de 2011. | |
| | - Rendimientos del capital mobiliario. | |
| | • En general. Grandes empresas: mayo de 2011. | 123 |
| | • Rendimientos implícitos. Grandes empresas: mayo de 2011. | 124 |
| | • Intereses de cuentas bancarias. Grandes empresas: mayo de 2011. | 126 |
| | • Operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez. Grandes empresas: mayo de 2011. | 128 |
| | - Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Grandes empresas: mayo de 2011. | 115 |
| | - Transmisión o reembolso de títulos de IIC. Grandes empresas: mayo de 2011 | 117 |
| Primas de Seguros | - Declaración-liquidación de mayo de 2011. | 430 |

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior) **Hasta el día 20**

Declaración

| | | |
|-----------------------------|---|-------|
| Impuestos Especiales | - Impuesto sobre la Cerveza. Grandes Empresas: marzo de 2011. | 561 |
| | - Impuesto sobre Productos Intermedios. Grandes empresas: marzo de 2011. | 562 |
| | - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Grandes empresas: marzo de 2011. | 563 |
| | - Impuesto sobre la Electricidad. Grandes empresas: mayo de 2011. | 560 |
| | - Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: mayo de 2011. | 564 |
| | - Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: mayo de 2011. | 566 |
| | - Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Grandes empresas: marzo de 2011. (*) | 553 |
| | - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Alcohol. Grandes empresas: marzo de 2011. (*) | 554 |
| | - Impuesto sobre Productos Intermedios en Fábricas y Depósitos Fiscales. Grandes empresas: marzo de 2011. (*) | 555 |
| | - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en Fábricas y Depósitos Fiscales de Productos Intermedios. Grandes empresas: marzo de 2011. (*) | 556 |
| | - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en fabricas y Depósitos Fiscales de Bebidas Derivadas. Grandes empresas: marzo de 2011. (*) | 557 |
| | - Impuesto sobre la Cerveza. Grandes empresas: marzo de 2011. (*) | 558 |
| | - Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: mayo de 2011. (*) | 570 |
| | - Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: mayo de 2011. (*) | 580 |
| IVA | - Régimen General. Autoliquidación: mayo de 2011. | 303 |
| | - Grupo de entidades, modelo individual: mayo de 2011. | 322 |
| | - Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC: mayo de 2011. | 340 |
| | - Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: mayo de 2011. | 349 |
| | - Grupo de entidades, modelo agregado: mayo de 2011. | 353 |
| | - Operaciones asimiladas a las importaciones: mayo de 2011. | 380 |
| Hasta el día 27 | | |
| IRPF | - Solicitud del borrador de declaración. | |
| | - Confirmación del borrador de declaración con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta. | |
| | - Declaración anual 2010 con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta. | D-100 |
| Hasta el día 30 | | |
| | - Confirmación del borrador de declaración con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación en cuenta. | |
| | - Declaración anual 2010. | D-100 |
| | - Régimen especial de tributación por el IRNR para trabajadores desplazados 2010. | 150 |

(*) Los operadores registrados y no registrados, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes empresas), utilizarán el modelo 510 para todos los impuestos.

Nota: El presente calendario fiscal ha sido elaborado en base a la información disponible a la fecha en la página oficial de la AEAT.